



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

10 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2517 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Feriado Legal del funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**, Cedula de Identidad N° , Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día **30 de Junio de 2025**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KYC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

13.872.572-3

IBACACHE

GOMEZ

GUILLERMO

RUT

APELLIDO
PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

GRADO 6º DIRECTOR

DOM

CARGO, GRADO Y LUGAR DE
DESEMPEÑO

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda día feriado legal

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : 30 de junio de 2025Hasta el : 30 de junio de 2025

inclusive

OBSERVACIONES:

BUIN

27 de junio de 2025

Vº Bº Jefe de Personal



NOTA

: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el Vº Bº del jefe inmediato para informar al señor Alcalde



Firma del Solicitante

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"